

Constancia. La audiencia que fuera programada para el día de hoy, no se llevó a cabo, dado que para esta fecha, se debió realizar audiencia preliminar, a realizarse de manera preferente dentro del Sistema Penal Acusatorio, por la delegada de la fiscalía, ante este Despacho como Juzgado de Control de Garantías. A despacho para fijar nueva fecha y hora. Mayo 20 de 2021.-

Laura Ximena Sánchez Ortiz
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2019).

Rad. 2018-000423-00
Auto Nro. 576

Teniendo en cuenta, la constancia secretarial que antecede, dentro de este proceso **EJECUTIVO**, promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, contra **JAIME FABIAN CUARTAS MEJÍA**, se señala como nueva fecha para **continuar** la audiencia que se no se llevara a cabo el pasado 20 de mayo hogaño, la siguiente:

AÑO: 2021
MES: Julio
DÍA: Miércoles, catorce (14)
HORA: 2:30 p.m.

Notifíquese y Cúmplase.
El Juez,

(Firmado electrónicamente)
FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ



Firmado Por:

FERNEY ANTONIO GARCIA VELASQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CAICEDONIA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**83c2f6216cdffd9355d0525cb81d9ee57f39ca2d065551c3e2ba6dcfe4c896
fb**

Documento generado en 28/06/2021 12:40:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**